

Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital de la República de Bolivia

Påg. I de 1

R.M. N° 585/07

"Kacia el Bicentenario del Irimer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolisia

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE No 585/07

Sucre, 26 de septiembre de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota CITE – ADECOCH No. 208/07 de 19 de septiembre de 2007, la PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE CONCEJALAS DE CHUQUISACA "ADECOCH" y la PRESIDENTA DE ARTICULACION DE MUJERES POR LA EQUIDAD E IGUALDAD "AMUPEI –CH", hacen conocer al H. Concejo Municipal, la invitación CONFIRMANDO la fecha del TALLER DE INCIDENCIA POLITICA a realizarse impostergablemente los días martes 2 y miércoles 3 de octubre de 2007, en nuestra ciudad, instalaciones del HOTEL KOLPING, calle Iturricha No. 265, zona Recoleta, de Hrs. 8:30 a 18:30 respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria de 26 de septiembre de 2007, el H. Concejo Municipal, ha considerado la referida invitación y luego de su tratamiento, ha determinado aprobar la Declaratoria en Comisión de Servicios de las tres (3) Concejalas Titulares: Sra. María Graciela Pinto Escalier, L. Mary Echenique Sánchez y Claudia Gonzáles Ramos, con la finalidad de que asistan y participen en el TALLER DE INCIDENCIA POLITICA, a realizarse en la ciudad de Sucre, de acuerdo al programa establecido para el efecto.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la Declaratoria en Comisión de servicios del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, mediante Resolución expresa, para los casos específicamente señalados, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al Art. 12º numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1° DECLARAR en Comisión de Servicios a las Concejalas Titulares: Sra. María Graciela Pinto Escalier, L. Mary Echenique Sánchez y Claudia Gonzáles Ramos, con la finalidad de que asistan y participen en el TALLER DE INCIDENCIA POLITICA, a realizarse en la ciudad de Sucre, días martes 2 y miércoles 3 de octubre de 2007, en instalaciones del HOTEL KOLPING, calle Iturricha No. 265, zona Recoleta, de Hrs. 8:30 a 18:30 respectivamente, con el goce del 100% de sus haberes.
- Art.2° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal de Sucre.

Registrese, hágase saber v cúmplase.

Lic Fidel Herrera Ressini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lie Domingo Martinez Cáceres SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL